



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 23.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ RUÍZ ORTIZ, FUNCIONARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de enero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 21/2026 del 9 de enero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación del traslado temporal de la señora María de la Paz Ruíz Ortiz funcionaria de la Honorable Cámara de Diputados, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 34 de la Ley N.º 7445 "De la Función Pública y del Servicio Civil" establece: "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto..."

Que por Resolución N° 3738 de fecha 17 de diciembre de 2025, la Honorable Cámara de Diputados autoriza la prórroga del traslado temporal de la funcionaria de la señora María de la Paz Ruíz Ortiz, para seguir prestando servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el traslado temporal de la señora **María de la Paz Ruíz Ortiz**, con cédula de identidad civil número 2.927.997, funcionaria de la Honorable Cámara de Diputados, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 23.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA MARÍA DE LA PAZ RUÍZ ORTIZ, FUNCIONARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Art. 2° Determinar que la señora **María de la Paz Ruíz Ortiz**, con cédula de identidad civil número 2.927.997, preste servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro



N° _____